También es una *interpretación*: «si hemos pasado cuatro siglos malgastando las energías del pueblo en tareas externas e inútiles y si en 1917 fuimos capaces de morder tan ciegamente el anzuelo (...) ¿Es nuestra miserable situación actual el resultado de nuestra historia?» (pág. 141).

La conclusión es una *alarma*: «Hemos llegado hasta la Gran Catástrofe Rusa de los años noventa del siglo XX» (pág. 141): la mujer rusa es estéril; Rusia se divide y cuartea; la conciencia nacional rusa es amorfa; «para dirigir el Estado son demasiado pocas las personas que sean a la vez sabias, valientes y desinteresadas, porque estas tres cualidades no pueden volver a coincidir en un nuevo Stolypin»; el carácter popular ruso está «oprimido, ensombrecido y quebrado» (pág. 143); y... el pueblo está degenerado. Ante la actual degeneración de Rusia, la gran pregunta extrema y pletórica de vitalismo, es la siguiente: «¿Debe *existir* nuestro pueblo o *dejar de existir*?».

La conclusión es, por último, una *misión*: «necesitamos (...) salvar también nuestro carácter, nuestras tradiciones populares, nuestra cultura nacional, nuestro camino histórico» (pág. 146). Rusia, en la encrucijada decisiva, ha perdido su historia aunque ahora puede recomenzarla mediante la reconstrucción de «una Rusia *moral* y (de) ninguna otra porque de no ser así ya nada importará» (pág. 147).

JOSÉ FERMÍN GARRALDA ARIZCUN.

DEMOCRACIA Y CORRUPCION
(EN TORNO A LA LLAMADA CRISIS DEL ESTADO MODERNO)

***Jean Montaldo:* RENDEZ L'ARGENT! (*) ; *Ramón Tamames:* LA ECONOMIA ESPAÑOLA 1975-1995 (**) y *Danilo Castellano et alt.:* LA DECADENZA DELLA REPUBBLICA E L'ASSENZA DEL POLITICO (***).**

Casi al mismo tiempo, durante un viaje a Bolzano en octubre pasado para participar en un congreso sobre Estado y bien común, he leído tres obras que tienen relación con la denominada crisis del Estado, pues si en España todavía no es un lugar común re-

(*) Albin Michel, París, 1995 (14,5 × 22,5 cm.), 323 págs.
(**) Temas de Hoy, Madrid, 1955 (14 × 22 cm.), 613 págs.
(***) Edición e Introducción de DANILO CASTELLANO, Monduzzi, Bolonia, 1995 (17 × 24 cm.), VIII + 198 págs.

Fundación Speiro

feritse a ella, en otros lugares, como Italia, no hay politólogo, filósofo del Derecho o profesor de Derecho Constitucional que no dedique algún libro o estudio a dicha cuestión.

Pero, ¿qué es lo que se encuentra en crisis? ¿El sistema democrático? ¿Los partidos? ¿La clase política de los políticos profesionales? ¿El régimen electoral? ¿La Administración? ¿La democracia? ¿La representación? ¿La economía? ¿La participación? ¿El Estado moderno? ¿La sociedad? ¿Sólo la sociedad política o también la civil?

En cuanto a la naturaleza de la crisis, ¿es sustancial o accidental? ¿Afecta al núcleo de las instituciones y del sistema, a su fundamento, o tan sólo se refiere a algunos modos de funcionamiento? ¿Bastará un reajuste para salir de ella o será preciso repensar el fundamento de las actuales instituciones y del Estado moderno?

¿Sus consecuencias? ¿Bastará con aplicar medidas específicas para limitar los efectos nocivos en espera de un futuro ajuste derivado de la potencialidad correctora del propio sistema? ¿Será preciso corregir éste para eliminar las consecuencias negativas de esa crisis? ¿Serán remediables? ¿A qué plazo? ¿Dejarán secuelas?

Y ¿por qué la crisis?

Aunque de muy diversa factura, todas estas obras tienen en común que, directa o indirectamente, se refieren a esa crisis. El primero de ellos afecta a Francia y es de estilo periodístico y sensacionalista. *Rendez l'argent!*, de Jean Montaldo, es complemento y en cierta medida continuación de su anterior obra *Mitterrand et les 40 voleurs*... (1). Es una denuncia de los modos de actuación del Partido Socialista Francés, equivalente a lo que en España se ha incardinado en lo que se ha llamado *la cultura del pelotazo*, es decir, las tramas y formas para, prevaliéndose del poder, lograr el enriquecimiento ilícito del partido, de algunos políticos y de sus amigos. Es una crónica de la corrupción de la política francesa generada por el PS: tráfico de influencias, desvíos y malversación de fondos, comisiones, financiación paralela del partido, etc., a la que no escapa el Presidente Mitterrand ni el derrotado candidato a la Presidencia, Lionel Jospin. Se trata de una «asociación de malechores» (pág. 16) que comenzó a funcionar a pleno rendimiento con la llegada al poder en 1981 de Mitterrand, apoyándose, sobre todo, en la sociedad cooperativa *Urbaconseil* —y las filiales y hermanas posteriores—, para llegar a alcanzar sólo con ella, desde 1981 a 1991, la cifra nada desdeñable de 1.200 millones de francos (unos 28.800 millones de pesetas)

(1) IDEM, *Mitterrand et les 40 voleurs*..., Albin Michel, París, 1994.

Fundación Speiro

(pág. 299); sin embargo, se trata de una bagatela si se compara, por ejemplo, con la del *affaire Joséphine*, en el que, negociado y conseguido un préstamo de Arabia Saudita de 24 mil millones de dólares al 8 % anual, se constituye una sociedad intermedia que, a su vez, lo presta un interés del 9,5367 %, es decir, si la denuncia es cierta, unos 140.000 millones de pesetas que el Estado pagará en comisiones diversas (págs. 313-318). A juicio del autor el saqueo producido en Francia durante los catorce años de presidencia socialista, no se debió al azar, sino que fue urdido por verdaderos profesionales, convirtiendo la corrupción en una industria como otra cualquiera, en un sistema de gobierno en todos los niveles: local, departamental, regional y nacional, aparentemente ignorado por todos, salvo por la prensa escrita (pág. 59).

La confianza de Montaldo en el sistema judicial francés es prácticamente inexistente, pues pese a la extensión de la corrupción, cree que la mayoría de los asuntos quedarán impunes, dada la escasez de jueces que no estén más preocupados por su ascenso en la carrera que por la buena administración de justicia (págs. 301-302). Y desde luego, la crítica es, sobre todo, a la situación provocada por el socialismo, aunque, es cierto, no escapa a ella la derecha que no ha hecho más que seguir el ejemplo dado por la más alta magistratura (pág.301). Con todo, el reproche no alcanza al sistema, sino a la gestión y a la concepción del poder durante esos catorce años que han «machacado los valores esenciales de probidad e imparcialidad que son fundamento del espíritu republicano» (pág. 47).

Aún cuando admitiéramos ésta última afirmación —lo que es mucho suponer, pues el espíritu republicano, desde su aparición con la Revolución francesa, su definitiva instalación con la Tercera República en el siglo pasado hasta nuestros días, se ha caracterizado por su radicalismo y sectarismo, especialmente anticatólico—, sorprende que el sistema quede incólume de toda crítica, cuando en ese mismo sistema y no otro en el que se produce todo lo que Montaldo describe, denuncia y critica. Por lo que, cuando menos, cabe afirmar que si no lo produce, lo permite. Sin embargo, para Montaldo, se trataría de una crisis puramente accidental.

El segundo es el libro de Tamames *La economía española 1975-1995* (2). No cabe duda de que del Ramón Tamames afiliado

(2) Contiene diversos anexos útiles que comprenden una cronología de los principales acontecimientos de carácter económico (págs. 419-524), los diferentes gobiernos (págs. 525-537), estadísticas sobre población y empleo,

Fundación Speiro

al PCE y miembro de su Comité Central y de su Comité Ejecutivo en 1976 al actual, hay un largo trecho. Sin embargo, de sabios es rectificar en lugar de ratificar los propios errores. Libro interesante, a pesar de que en parte es autojustificativo y en ocasiones «casi» unas memorias —como su ruptura con el PCE (págs. 193-197) o sus propuestas y vaticinios (*passim*)—, en el que se contienen aquí y allá juicios nada frecuentes respecto al régimen anterior y a la transición. Así, por ejemplo, el reconocimiento del despegue económico entre 1959 y 1963 y el mantenimiento de la paridad con el dólar a 60 pesetas desde 1959 a 1967 «nada más ni nada menos» (págs. 78-79); la ignominia de la entrega del Sahara a Marruecos (pág. 102); que en 1976 «la gran mayoría seguía siendo franquista», aunque atenue el valor de la afirmación al indicar que lo era «si no por convicción, sí por ignorancia e inconsciente comodidad» (pág. 104); la cárcel del 76 —donde estuvo detenido mes y medio—, «todavía sin sida, sin apenas droga ni violaciones» (pág. 107); el que algunos «líderes muy *progres* —entre ellos el mismísimo don Felipe González— estuvieran interesados en que el PCE siguiera siendo ilegal» (pág. 117); la escasa fuerza social del partido comunista, ya que en las elecciones generales del 77 «el PCE había demostrado en ellas una fuerza mucho menor de la que se presumía» (pág. 135) o los créditos regalados a los partidos —el Banco de Bilbao le facilitó al PCE «75 millones al 8,75 por ciento, el tipo de interés que Suárez decidió para esta clase de financiaciones. Con una inflación de casi el 25 por ciento, nos daban el dinero a ese precio. Eran los gloriosos tiempos de la transición» (pág. 173)—.

Mientras que la obra anterior se mueve exclusivamente en el plano de la denuncia de la corrupción, ésta es un análisis de la economía española en esos veinte años al hilo de los acontecimientos políticos más importantes, durante los cuales estima el autor que ha estado entre la ineficacia y el latrocinio; en efecto, también es la historia de la corrupción, pues se destaca continúamente la instrumentalización de la economía (y de la política en general) al servicio de un partido, e incluso, de una persona, instaurándose el «Estado cleptocrático avanzado» (pág. 293). A su juicio, la transición, política y económicamente necesaria, ha sido una sucesión de errores e ineficacia, grave y progresivamente acentuada durante el mandato del PSOE, en el que hay que añadir la corrupción institucionalizada.

---

renta y desarrollo, sector público, sector exterior, dinero y precios y empresas (págs. 541-601) y un índice de nombres (págs. 603-613).

Fundación Speiro

Desde la «confiscación» de RUMASA, que «no obedeció a razones estructurales ni financieras», sino que «la motivación fue, a todas luces, fundamentalmente política» (pág. 209), constituyendo un «paradigma de corrupción» (pág. 210), la política económica careció de norte, «pasando a predominar una especie de improvisación permanente; si acaso con dos ideas fuerza: contener la inflación y aumentar la presión fiscal» (pág. 209). Así, el análisis de la política económica del PSOE es absolutamente desfavorable y la entrada en Europa —con un horizonte en el que cada vez resulta más alejada la convergencia— mal negociada: «nuestros medios oficiales fueron demasiado entusiastas al principio en su europeísmo. Y sólo tardíamente les llegó el espíritu crítico y exigente» (pág. 238). La corrupción —«El Estado cleptocrático»— es repasada casi en su totalidad: RUMASA, las plusvalías de RENFE, el AVE, la Expo y Pellón; los casos de Aida Alvarez, Juan Guerra, Salanueva, Ollero, Palomino, Planasdemut o Cullel; Filesa, Focoex, Ibercorp, Tibidabo, Banesto, el GAL, los fondos reservados, Roldán, Intelhorce, Crillón, los créditos FADH, Cruz Roja o PSV, son algunos de los escándalos a los que se pasa revista (págs. 291-329). Así, a su juicio, «lo que González fue consiguiendo con sus manejos, no fue una España roja —como prometió en 1977 con gran desenvoltura—, sino rota *pro domo sua,* es decir, a cambio de perpetuarse en el poder, en medio de la cleptocracia que contribuyó a crear» (pág. 388).

«El panorama es el de una sociedad instalada en el paro, una nación a la deriva en términos de ética, un Estado con todos los síntomas de descomposición avanzada» (pág. 19-20), aunque el autor no lo achaca al sistema democrático, al que defiende, sino a la «excesiva permanencia de las mismas personas en el poder» (pág. 295).

Juicio que, tras el análisis efectuado por su autor consignado en su obra, no sólo parece excesivamente benevolente sino del todo inadecuado. Máxime cuando se añade que «las instituciones más relevantes —Fiscalía General, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal de Cuentas— apenas funcionaron para desvelar los tejemanejes de un poder definitivamente corrupto», que ha salido a la luz gracias a «la Judicatura y la parte más sana de los medios de comunicación social» (págs. 330-331). Si el Ejecutivo y el Legislativo y las más altas instituciones no han funcionado —y nos hemos «salvado» de la ignorancia más supina gracias a unos pocos medios de comunicación social (prensa) que han desvelado los *affaires* a la Judicatura— no parece lógico ni congruente que se achaquen los

Fundación Speiro

males tan sólo a esa permanencia en el poder y nuestra precaria situación económica «casi por entero, imputables a la propia política económica» (pág. 239). Algo más debe de ocurrir para que todo ello haya sido posible, de tal modo que lo que debe ser anormal haya adquirido carta de naturaleza y para que nuestra economía haya retrocedido de forma tan acusada y anormal.

La tercera obra es un volumen colectivo publicado en Italia con el título de *La decadenza della Repubblica e l'assenza del politico* (3). El volumen, aunque se refiere a cuestiones de la más viva actualidad, no alude a la corrupción institucionalizada en Italia, sino que la da por sabida; es *filosófico* y al contrario que los anteriores, no es sólo descriptivo de unas situaciones ni interpretativo de ellas, sino que aborda el núcleo de la crisis constitucional italiana. Como advierte Castellano no se trata de una mera crisis «política» ni de una simple deficiencia gubernamental, ni de una crisis de crecimiento, sino que se trata de una crisis del ssitema, del Estado moderno, que trae causa de su génesis y desarrollo. Por eso, su solución no se encuentra en la reforma de las instituciones, lo que por otra parte no tendría mayor consistencia que la de un acto de fe en la propia validez del Estado moderno; la cuestión de fondo afecta a los presupuestos ideológicos en que se funda la Constitución, por lo que no basta una operación de «ingeniería constitucional», sino que es necesario un cambio radical respecto a los principios en los que se sustenta la Constitución. Y es que no estamos ante una crisis como eclosión de una patología, que casi encontraría un remedio automático con unas pocas reformas, sino en una decadencia irreversible del Estado moderno, provocada por la inexistencia de lo político en su verdadera significación; esto trae causa de que el Estado moderno ha querido constituir lo político como producto de la voluntad despreciando e ignorando la realidad natural de la política (4).

Danilo Castellano muestra de modo meridiano que el denominado *principio personalista* de la modernidad, con su errónea concepción de la persona, en el que basa el artículo 2 de la Constitución italiana, primordial en su sistema constitucional, resulta de todo punto inadecuado para la convivencia y para una concepción sustantiva de lo político. El concepto de persona de la Cons-

(3) La obra además de los estudios a los que sucesivamente me referiré, contiene una interesante reflexión sobre la justicia de LUIGI BAGOLINI («"Guistizia" e cristianesimo», págs. 9-36) y un ensayo de ERNESTO MOLINARI («Il goberno "difettivo"», págs. 177-191) y un índice de autores citados (págs. 193-198).

(4) D. CASTELLANO, «Introduzione», *op. cit.*, págs. 1-8.

Fundación Speiro

titución italiana tiene un significado ideológico, susceptible de ser interpretado desde diferentes puntos de vista, constituyendo un relativismo que impide toda fundamentación auténtica de lo político, de la persona, de los derechos y de la convivencia. El individualismo, la concepción de la libertad como *libertad negativa,* es decir, como autodeterminación absoluta, fin en sí misma en lugar de medio para el desarrollo del hombre conforme a su naturaleza racional, determinan que el Estado se conciba como contrapuesto al individuo y que los derechos no sean otra cosa que reflejo del poder constituyente que los establece, que se concibe como protector de la *voluntad* de la persona, de sus deseos o de sus caprichos, cualesquiera que sean. Así, el bien común es inexistente, puesto que ni siquiera se considera que exista el bien del hombre en cuanto tal; el derecho positivo se convierte en el único criterio del bien y del mal; la Constitución es el límite que la soberanía popular se da a sí misma. Así, la crisis del Estado moderno no es más que la agudización de su íntrinseca enfermedad, de su mal orgánico, de la incompetencia para constituir una comunidad de hombres libres para vivir conforme a la virtud y a la razón (5).

Esa imposibilidad para fundamentar la política y esa incompetencia para gestionar lo público racional y justamente, se pone de relieve por Michele Gaslini (6) en el terreno económico al mostrar el sometimiento del bien común hasta su desaparición debido a la interpretación efectuada por los partidos de los derechos económicos de la Constitución italiana. Cuestión propiciada por la génesis de la Constitución y por su híbrida formulación, incluso *anfibológica,* fruto del compromiso entre concepciones contrapuestas, que han impedido hasta la determinación de concepciones *técnicas,* que deberían haberse impuesto por sí mismas, para el normal funcionamiento de las instituciones y de las relaciones entre *ética* y *economía,* propias de un Estado europeo de cultura católica y occidental (pág. 83). Así, mediante la crítica de diversas disposiciones legislativas, expone cómo se ha ido legislando conforme a razones extrañas al bien común y a la naturaleza intrínseca de la economía.

Gaslini indica que la grave insuficiencia de los principios del

---

(5) D. CASTELLANO, «Il "concetto" di persona umana negli atti dell' Assemblea costituente e l'impossibile fondazione del politico», *op. cit.*, págs. 37-71.

(6) MICHELE GASLINI, «Spunti critici, per un lineamento analitico dell'orientamento legislativo della prima Repubblica italiana, in tema di diritto dell'economia», *op. cit.*, págs. 73-124.

Fundación Speiro

ordenamiento económico italiano obedecen a que se creyó poder conformar mediante el poder el ámbito de la iniciativa económica; la consideración del mercado como una entidad absolutamente gobernable y comprimida dentro de los límites nacionales; la *ratio oeconomica* de las disposiciones relativas a esa materia, en lugar de inspirarse en un tecnicismo objetivo propio de ella, se ha supeditado a los intereses particulares de los partidos políticos, camuflados bajo la etiqueta de exigencias de los derechos sociales, pero en realidad, dirigido a obtener un incremento del electorado, mediante la creación de un bienestar amoral y ficticio, basado en el incremento del déficit público, cada vez más carente de frenos y de control. Por todo ello, propone la necesidad de una nueva República con una nueva Constitución (págs. 122-123).

Francesco Gentile (7) se ocupa de la definición de *Res publica* de Cicerón (*Republica*, I, 25, 39), sobre todo de la naturaleza y finalidad de la comunidad política, entendida como unidad de la multiplicidad, y con el bien común como su fin común, poniéndola en contraste con la realidad actual en la que brilla por su ausencia.

Giancarlo Giurovich (8) expone que al no existir ni principios ni valores objetivos, sino tan sólo opiniones y opciones, todo se resuelve en normas producidas conforme a la fuerza que se dispone para respaldarlas, por lo que carece de sentido hablar de Estado y de ordenamiento jurídico, pues para serlo realmente, no ha de instaurar cualquier orden, sino precisamente el que se funda en la verdad y la justicia, sin lo cual nos encontramos ante el relativismo de la actual sociedad, que nunca constituirá una auténtica comunidad política (págs. 132-137) y profundiza en las razones de «la democracia moderna y la imposible fundamentación de la política» (págs. 140-150) que ponen de manifiesto que nos encontramos ante el derrumbe del sistema liberal democrático en que se sustenta la Constitución italiana. El análisis se centra en los conceptos de bien común, soberanía y secularización y se concluye con la necesidad de renunciar a la concepción moderna en la que la democracia se concibe no como una forma de gobierno, sino como su fundamento, so pena de que cualquier «reforma» consista en más de lo mismo (pág. 152).

Goisis (9) expone los ataques continuos que la familia ha su-

(7) FRANCESCO GENTILE, «Le condizioni della *Res publica*», *op. cit.*, págs. 125-128.

(8) GIANCARLO GIUROVICH, «Postille al dibattito sulla crisi istituzionale», *op. cit.*, págs. 129-152.

(9) GIUSEPPE GOISIS, «L'eclissi della famiglia: un fattore decisivo di decadenza della Repubblica», *op. cit.*, págs. 153-175.

Fundación Speiro

frido desde el final de la guerra mundial, especialmente desde la izquierda que, peyorativamente, la calificaba de «burguesa», cuando en realidad la familia se sostenía, en su inmensa mayoría, en una inspiración popular y cristiana (pág. 153); sin olvidar la contribución de las concepciones liberal y radical, con sus visiones individualistas de la existencia y exasperadamente disolventes de la sociedad que conducen al narcisismo (pág. 154). El panpoliticismo intentando abarcar la totalidad de la dimensión privada de la persona, la emigración y el consumismo y el placer individual como ideal de felicidad (pág. 155), han sido sucesivas y progresivas heridas causadas a la institución familiar. También aquí se aprecia la forma de actuar del Estado moderno con el desprecio por el bien común, los ataques a los valores religiosos y la explosión de la *secularización,* el obrar al margen de la naturaleza humana y de la realidad natural de la familia —y recuerda que ya Cicerón la calificaba de *seminarium civitatis*—; y es que, el pensamiento moderno excluye el papel fundamental de la familia en la sociedad, que sólo se considera como relación entre individuos y Estado (págs. 165-170). Por eso, no hay otra solución —y ello exige una profunda revisión y sustitución de principios—, siguiendo los pasos de la tradición cristiana, que reconocer la importancia trascendental de esta institución primaria, como fundamento de la sociedad, y por ende, de la política (págs. 172-173).

El núcleo de la argumentación de esta obra da respuesta adecuada a la desesperanzadora denuncia de Montaldo y a la triste descripción de Tamames. Cuando nada hay que quede fuera de lo opinable; cuando todo es susceptible de ser decidido por los pactos, los votos de las mayorías, o la voluntad de los elegidos; cuando la naturaleza de las cosas, el orden natural, la ley moral y los preceptos de la religión católica, todo lo más quedan relegados a la conciencia íntima de cada cual, sin traducción en el obrar social donde son sistemáticamente conculcados, las instituciones, las sociedades y los Estados se destruyen, convirtiéndose en instrumentos al servicio de egoístas intereses particularísimos.

La crisis del Estado moderno lo es de su filosofía y no tendrá verdadera solución más que acudiendo a la auténtica fundamentación del Estado. De otro modo, continuarán las actuaciones demagógicas, las mentiras electoralistas, la concepción de la política como medro personal, el permisivismo para el mal y la dificultad creciente para obrar el bien. Y cuando las naciones se deslizan por esa pendiente cada vez más acusada, terminan por desaparecer o por ser absorbidas por otras. El panorama actual

Fundación Speiro

y el futuro que cabe vislumbrar, desgraciadamente, no son nada halagüeños sino se rectifica la senda por la que nos conducen.

Camino que, todo hay que decirlo, no es ni ineluctable ni irreversible. Hace unos años, casi nadie hablaba de la posible caída del telón de acero; es más, era lugar común entre los *bien pensantes,* entre los *progres de salón,* y entre todos aquellos que, en el mundo occidental, al abrigo del totalitarismo y del GULAG, se dedicaban a ensalzar «éxitos» e ideología, además de todos los que hacían profesión de marxismo desde la cátedra, el libro o el medio de comunicación, considerar no sólo que no había que influir para que abandonaran su *modus vivendi,* sino que en buena parte sus «principios» y planteamientos continuarían ejerciendo influencia o incluso terminarían por imponerse por sí mismos. Y en 1983, Revel (10) dedicaba una de sus obras a mostrar que ante la consustancial expansión agresiva del comunismo, las democracias occidentales no cesaban de plegarse, justificar aquella y favorecerla, especialmente con argumentaciones intelectuales. Y, sin embargo, el telón se derrumbó (11).

Análogamente, en ningún sitio está escrito que esta sociedad democrática ni que la democracia moderna constituya la fase final de la historia o la única forma de organización social y política. Del mismo modo que el telón se rasgó, también puede suceder que la sociedad contra la que clama Juan Pablo II, (12), que no es otra que la surgida de la Revolución francesa, pueda caer. La crisis del Estado moderno debe ser el punto de partida para la reflexión y la voluntad de reconstruir la ciudad sobre sus fundamentos divinos y naturales (13).

ESTANISLAO CANTERO.

---

(10) Cfr. JEAN-FRANÇOIS REVEL, *Comment les démocraties finissent,* Grasset, París, 2.ª ed., 1983; en relación con ella, E. CANTERO, «El mal de la democracia moderna: del error a la autodestrucción», *Verbo,* núm. 223-224 (marzo-abril 1984), págs. 539-556.

(11) Cfr. LUIS MARÍA SANDOVAL, *Cuando se rasga el telón. Ascenso y caída del socialismo real,* Speiro Madrid, 1992.

(12) Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus annus,* núm. 46 y 47, Ediciones Paulinas, Madrid, 1991, págs. 80-84; IDEM, *Evangelium vitae,* núm. 20, San Pablo, Madrid, 1995, págs. 39-41; E. CANTERO, *La concepción de los derechos humanos en Juan Pablo II,* Speiro, Madrid, 1990, págs. 12-17; IDEM, «Nueva evangelización y contrarrevolución», *Verbo,* núm. 317-318 (septiembre-octubre 1993) (págs. 911-935), págs. 913-924.

(13) Cfr. SAN PÍO, X, *Notre charge apostolique,* núm. 11, en *Doctrina Pontificia, Documentos políticos,* BAC, Madrid, 1958, pág. 408.

Fundación Speiro